

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR-FONTUR

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Mireya López Ch

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	60%
Abogados activos en ekOGUI	18
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en ekOGUI	2

REGISTRO CASOS	
Casos notificados según jurídica	9
Casos registrados en ekOGUI	9
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	7
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	2

COMITES DE CONCILIACIÓN	
Gestión de sesiones	NO
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	-

JUDICIALES	
Procesos activos en ekOGUI	108
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	0
Procesos por abogado en ekOGUI	6
Provisión aparentemente inconsistente	1%

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	NO
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

Observaciones generales

Conclusiones: El P.A. FONTUR realizó el 100% de los registros de los procesos terminados oportunamente en el Ekogui y registró el 99% de los procesos activos judiciales. Para el primer semestre de 2025 el 56% de los abogados registrados como activos realizó su última capacitación después del 01/01/2024, el 46% restante requieren actualizarla. El 94% de los abogados registrados como activos se encuentran vinculados en el Patrimonio. Se registra un caso de abogado vinculado que no ha sido objeto de depuración en Ekogui desde el primer semestre del 2024. El 78% de los autos admisorios de los procesos que fueron notificados por correo electrónico fueron registrados con oportunidad en el aplicativo Ekogui. En general la información registrada en el aplicativo Ekogui es consistente y está actualizada al corte del 30/06/2025. Se registraron 4 recomendaciones en las hojas: Usuarios, Abogados, Registro Casos y Comité de Conciliación.

*☐Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

*☒CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, CERTIFICO que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno